

NOTIFICACIÓN POR EDICTO Expediente N° 060-2024-0-1504-JR-CI-01, en los seguidos por VICTORINA ALIAGA FLORES y otros, sobre INVENTARIO DE BIENES la señora Jueza del Juzgado Civil de Concepción doctora Milanova Delia Castillo Ayala con la Intervención de la Especialista Legal, ha dispuesto NOTIFICAR mediante edictos a la sucesión de RIGOBERTO ALIAGA GUEVARA y GILMER AQUILES ALIAGA FLORES y a sus posibles sucesores, lo siguiente: RESOLUCION N° 03.- Concepción, 20 de mayo de 2024 (extracto de la resolución); SE RESUELVE: ADMITIR en la Vía de PROCESO NO CONTENCIOSO, la solicitud incoada por VICTORINA ALIAGA FLORES, JULIO ALBERTO ALIAGA FLORES y JONATHAN JERRY ALIAGA FLORES, sobre INVENTARIO DE BIENES; CONFIERASE traslado de la presente solicitud y sus anexos a la sucesión de TEOFILO MARCELO FLORES ENRIQUEZ, con la finalidad que tomen conocimiento de la realización del presente inventario y puedan realizar las observaciones e impugnaciones que crean conveniente a su derecho, teniendo plazo hasta la realización de la DILIGENCIA DE INVENTARIO, debiendo NOTIFICARSELE mediante Edictos Judiciales y Electrónicos que se publicará por tres días consecutivos en el diario El Correo, diario El Peruano. A efectos de llevar adelante la diligencia de inventario de bienes, se ordena: LIBRESE EXHORTO al juez de Paz del distrito de Matahuasi. NOTIFIQUESE a la sucesión de RIGOBERTO ALIAGA GUEVARA Y GILMER AQUILES ALIAGA FLORES, mediante Edictos Judiciales y Electrónicos que se publicará por tres días consecutivos en el diario El Correo, diario El Peruano (debiendo la parte actora recabar los edictos por secretaria del Juzgado) y página del Poder Judicial, por el término de Ley, pudiendo realizar las observaciones e impugnaciones todas aquellas personas que acrediten su derecho a suceder, bajo apercibimiento de nombrárseles curadores procesales, en caso de incumplimiento (Fdo: Castillo -Juez; Santos- Especialista Legal). Abog. EDITH ROSARIO SANTOS YUPANQUI Especialista Legal Juzgado Civil de Concepción CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN.-